



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
TRATAMIENTO: PROYECTOS INTERNACIONALES ACADÉMICOS. (ARS 3.2020)**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales dpd@us.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Los proyectos internacionales académicos cumplen con el objetivo de promover la internacionalización de la universidad comprometiéndose a colaborar con otras entidades estableciendo redes y alianzas estratégicas, desarrollando planes de formación, y otros proyectos institucionales/ departamentales, interuniversitarios, etc.
LEGITIMACIÓN	<p><u>Legitimación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Art. 6.1.c) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.➤ Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.➤ Art. 6.1.a) RGPD: Consentimiento expreso, en su caso.➤ Arts. 6 y 8 de la L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD). <p><u>Normativa:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario.➤ Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LAU.➤ Estatuto de la US.➤ Normativa de desarrollo.
COLECTIVO	<ul style="list-style-type: none">➤ Miembros de la comunidad Universitaria participantes en los Proyectos.➤ Responsables de universidades nacionales e internacionales Representantes de entidades públicas y privadas Representantes Comisión Europea.➤ Proveedores.➤ Auditores.



Protección de Datos Universidad de Sevilla

<p>CATEGORIA DE DATOS</p>	<p>Siempre se tratarán exclusivamente los datos necesarios para alcanzar la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Datos Identificativos: Nombre, Apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Firma; Firma Electrónica; Número Registro de Personal. ➤ Categorías especiales de datos: Datos de salud: Tarjeta Sanitaria N.º SS/Mutualidad...); ➤ Datos de características personales: Datos de estado civil; Edad; Sexo; Nacionalidad; Lengua Materna; ➤ Datos Académicos y profesionales: Formación, titulaciones; Historial del estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales; Otros: (indicar cuales).
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/Grado; Puestos de trabajo Datos no económicos de la nómina; Historia del trabajador; Licencias, permisos, autorizaciones; ➤ Datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas; Datos bancarios; Datos económicos de nómina; Seguros; Ingresos; ➤ Otros datos: (no recogidos en las categorías anteriores): Datos identificativos y Bancarios de instituciones/empresas participantes
<p>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Universidades relacionadas con el Proyecto. ➤ Comisión Europea, y administraciones públicas de terceros países. ➤ Empresas que intervienen en los Proyectos Auditor. <p>Transferencia internacional a terceros países participantes en los proyectos, cumpliendo la normativa aplicable en materia de protección de datos.</p>
<p>PLAZO DE SUPRESIÓN</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria.</p> <p>Se transfieren a archivo y desde allí se encargan de la eliminación de los mismos llegado el caso.</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.</p>
<p>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Propio interesado ➤ Administraciones públicas, ➤ Entidades privadas, ➤ Registros públicos,



Protección de Datos
Universidad de Sevilla

	<ul style="list-style-type: none">➤ Universidades.➤ Entidades bancarias.
--	---